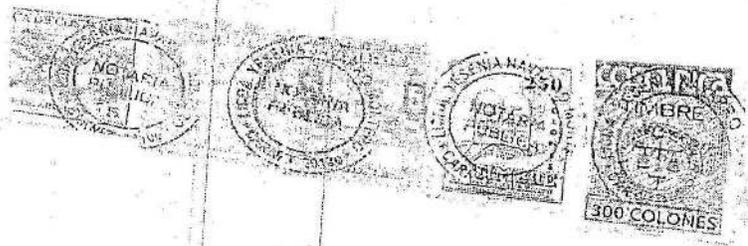


ANA YESENIA NAVARRO MONTERO
1 1 1 6 9 0 9 3 8

LEXING

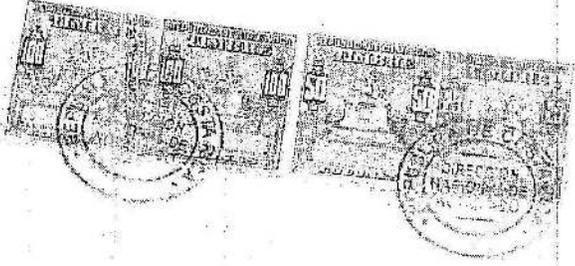


CERTIFICACIÓN NÚMERO MIL TREINTA Y NUEVE- DOS MIL DIECISEIS. ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFICENTRO DEL ESTE, TERCER PISO, CERTIFICA: Con vista en la sección Mercantil del Registro Público, en el nuevo sistema de imágenes digitalizadas del Registro Público bajo su número de cédula jurídica (I) la existencia Legal de la compañía CENTRAL PROJECT DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA (antes denominada ACCION DEL VIENTO SOCIEDAD ANONIMA), cédula de personería jurídica número TRES - CIENTO UNO - QUINIENTOS UN MIL CIENTO CINCO, con vista en la Sección Mercantil del Registro Público, al TOMO Quinientos Setenta y dos; ASIENTO Setenta y nueve mil cuarenta y cuatro, del Nuevo Sistema Computarizado del Registro Público, y bajo su número de cédula jurídica aparece inscrita la sociedad de esta plaza denominada. La sociedad, la personería y la cédula jurídica se encuentran vigentes. El suscrito Notario hace constar que lo certificado lo fue en lo conducente y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo anterior. ES CONFORME. EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTICULO CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL, A SOLICITUD DE CENTRAL PROJECT DEVELOPMENT S.A., PARA TRAMITE DE APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN Y SU POSTERIOR USO EN ECUADOR. ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES DE LEY.



ANA YESENIA NAVARRO MONTERO
1 1 1 6 9 0 9 3 8

20100



NEW YORK





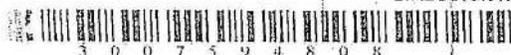
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. NATALIA MARIA ARIAS ARAYA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las once horas y cincuenta y tres minutos del veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

Licda. Natalia María Arias Araya
Funcionaria Autorizada
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° plso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754





REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: NCDETYE2SYK
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Natalia María Arias Araya
(It has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu de la sceillature de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 05/12/2017
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 435579
(Undernumber - Sous le numéro)

9. Firma:
(Signature - Signature)

9. Sello:
(Seal - Sceau)

Nombre del titular: CENTRAL PROJECT DEVELOPMENT S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document)

Número de Folios: 2
(Number of pages - Nombre de pages: quantité)

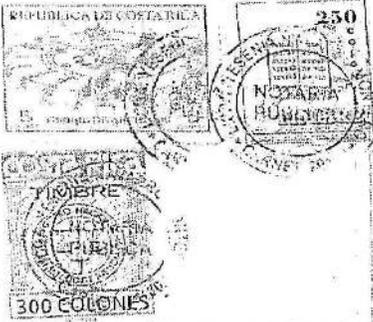
Esta apostilla / legalización solo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostente. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se emitió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / légalisation ne certifie que la signature, la qualité et le sceau ou le timbre dont est revêtu le signataire. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / légalisation peut être vérifiée sur: <http://www.crea.gob.cr>

A-11 0435535



ANA YESENIA NAVARRO MONTERO
1 1 1 6 9 0 9 3 8



LEXING

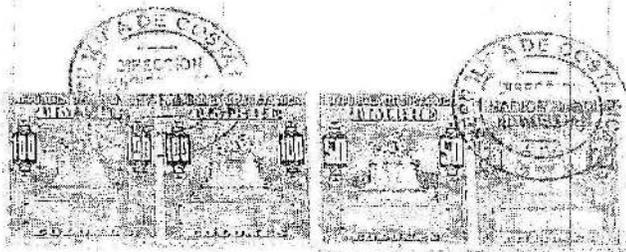


CERTIFICACIÓN NÚMERO MIL CUARENTA Y UNO- DOS MIL DIECISIETE, YESENIA NAVARRO MONTERO, NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFICENTRO DEL ESTE LOCAL A-CINCO, CERTIFICA: que con vista en la Sección Mercantil del Registro Público, al TOMO Quinientos Setenta y dos; ASIENTO Setenta y nueve mil cuarenta y cuatro, del Nuevo Sistema Computarizado del Registro Público, y bajo su número de cédula jurídica QUE: A) Aparece inscrita la sociedad de esta plaza denominada CENTRAL PROJECT DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA (antes denominada ACCION DEL VIENTO SOCIEDAD ANONIMA), cédula de personería jurídica número TRES - CIENTO UNO - QUINIENTOS UN MIL CIENTO CINCO, B) LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE, con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, según el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil. podrá abrir y autorizar la apertura, así como cerrar y autorizar el cierre de todo tipo de cuentas corrientes y de otros tipos, y cajas de seguridad en bancos nacionales y del extranjero así como otras instituciones que presten dichos servicios, designando la persona o personas autorizadas para firmar o ingresar en dichas cuentas y cajas en los términos y condiciones establecidas en la propia autorización; podrán en cualquier momento revocar dichas autorizaciones y efectuar otras de nuevo, podrá nombrar apoderados con la designación y atribuciones que hará constar en el propio acto del nombramiento, pudiendo revocar éste y hacer nuevos nombramientos, cuantas veces juzgue necesario, sin por ello perder sus facultades originales; C) que MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO, mayor, soltero, empresario, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte de su país de origen número uno siete cero cuatro ocho ocho nueve seis tres, y con domicilio en Quito Ecuador, Abraham Lincoln número dos cinco nueve dos y Avenida doce de octubre es es PRESIDENTE de la sociedad La sociedad, la personería y la cédula jurídica se encuentran vigentes. El suscrito Notario hace constar que lo certificado lo fue en lo conducente y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo anterior. ES CONFORME.- EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LAS QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL, A SOLICITUD DE CENTRAL PROJECT DEVELOPMENT S.A., PARA TRAMITE DE APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN Y SU POSTERIOR USO EN ECUADOR. ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES DE LEY.

ANA YESENIA NAVARRO MONTERO



20100013573543



EN BLANCO





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LICDA. NATALIA MARIA ARIAS ARAYA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas y cincuenta y tres minutos del veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

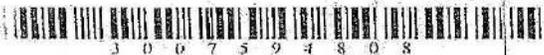


Licda. Natalia María Arias Araya
Funcionaria Autorizada
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016

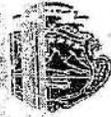
San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO

001041918441



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: NCDJBH36K9R
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Natalia María Arias Araya
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello (estampilla) de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu de sceaux/stamps de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. En: 05/12/2017
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministère des Affaires Étrangères - Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 435560
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Sceau)



10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: CENTRAL PROJECT DEVELOPMENT S.A
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document)

Número de Folios: 2
(Number of pages - Nombre de pages authentiquées)

Este apostilla / legalización solo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre notarial. Esta no garantiza el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / légalisation ne certifie que la signature, la capacité du signataire et le sceau ou le timbre notarial apposé sur le document pour lequel elle est émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: L'authenticité de cette apostille / légalisation peut être vérifiée sur: <http://www.mrea.cr>

Act 0435538



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704888963

Nombres del ciudadano: HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HERDOIZA RAUL M

Nombres de la madre: GUERRERO MARY

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

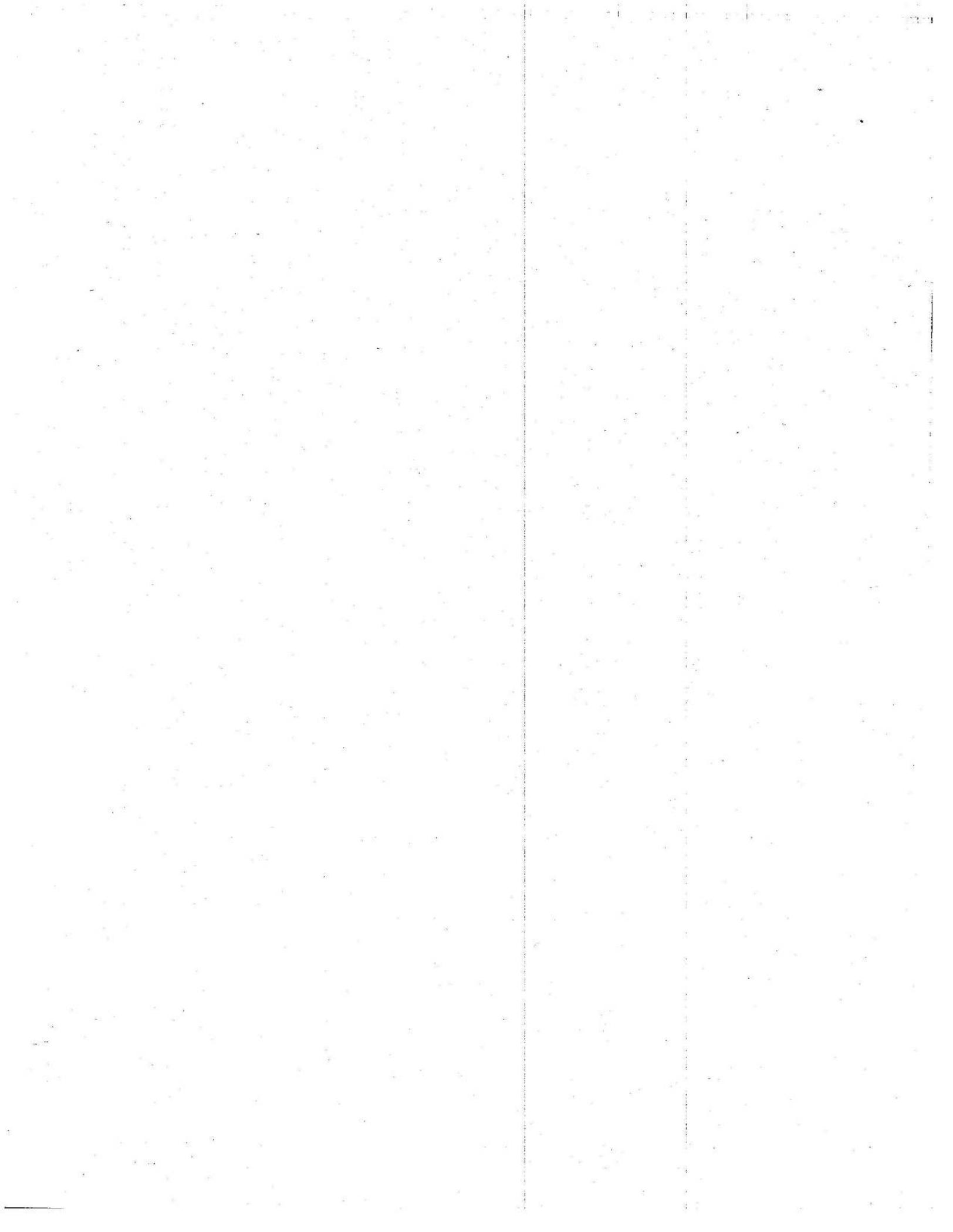
N° de certificado: 181-084-55176



181-084-55176

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

N. 170488896-3

CECULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HERDOIZA GUERRERO
 MARCELO DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CANTÓN
 SORSALES SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

E933312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HERDOIZA RAUL M

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUERRERO MARY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-12-21

ES COTIZADO

ES COTIZADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA 15

011-175 NÚMERO

1704888963 CECULA

HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 4




CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JCV

EST. 2016.152



